

Deiute marauedis.



SEBLO QUARTO, VEINTE.
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Asi de quedar esta Ciudad en libertad de elegir otro
en propiedad o al otubiese por combeniente, fue el merito q
expone aora D Pedro Rollan, en demucha atenzion, y aprecio
mayormente viendase con esta oca ou xertera por el
Corregidor por cuya raron de preferir le aora qualq
mediante la Ciudad q esta en xertando en la R. Caxrel
q lo utilissima q es su asistencia a los Pobres de ella; Vaso
esta reflexioner, y emarg hizo este Ayuntamiento
para lo qax el xerto en la Eleccion; Cerna con for
mido N ombrio por un Capellan al mismo D Pedro
Rollan y Perez, con el oca del Palacio conionado por el
R. Consejo a esta Plaza, regalad, gaxer, y emolumen
q le corresponden, q han disfrutado sus antexores,
y con la conizion de q ouu con uacreditado zelo la
asistencia adha Caxrel para conueto de los presos
esta en la clave de tal Capellan q ouu lo ofrez a esta
Ciudad: X Acuerda q de esta resolusion se pare termin
ala Contaduria y le libre tambien el Interes ad
para su intelix, y govierno y emarg afecto q le combengan